

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20255100153021



Bogotá D.C. 03-06-2025

Señora  
Anónimo  
Dirección: No registra  
Teléfono: No registra  
Correo electrónico: [anonimamaria95@gmail.com](mailto:anonimamaria95@gmail.com)  
Ciudad

Asunto: Oficio radicado IDR No. 20252100210662 del 29 de mayo del 2025

Respetada señora,

En atención al radicado del asunto, me permito indicar que, una vez realizada la verificación de las bases de datos de los organismos deportivos vigentes a la fecha, el INSTITUTO KWANGTUNG ubicado en la carrera 45 #168- 27 local 201, no está registrada ante el IDR como escuela de formación o club deportivo, mediante los requisitos establecidos en las:

- Resoluciones 639 de 20 del 2021 *“Por la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, renovar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas de Formación Deportivas en Bogotá D.C.”*
- Resoluciones 931 de 9 noviembre del 2021 *“Por la cual se modifica la Resolución 639 de 2021*
- Resolución 922 de diciembre del 2021 *“Por la cual se adopta el procedimiento para otorgar, actualizar, renovar y revocar el reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte en el Distrito Capital y se deroga la Resolución No. 824 del 30 de diciembre de 2019”.*

Por lo anterior, no es viable realizar ningún seguimiento a este INSTITUTO KWANGTUNG. Ahora bien, tenga en cuenta que estas instituciones son de interés particular y privado y el IDR no es el ente competente para realizar acciones frente a presuntos casos de vulneración y riesgo en medidas de seguridad, inadecuados o inseguros.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195

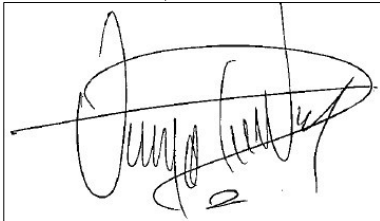


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Nos permitimos sugerir respetuosamente, realizar las acciones a las que haya lugar con los entes judiciales, de salud y bomberos correspondientes para garantizar los derechos de los participantes mencionados en el comunicado citado en el asunto.

De acuerdo con lo anterior, hemos dado respuesta a sus inquietudes y comentarios.

Cordialmente,



**HUGO ALEXANDER CORTES LEON**

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)

Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A

Copia: Gina Yicel Cuenca Rodríguez. Profesional Especializado Grado 222-24. Alcaldía Local de Suba - Área de Gestión Policiva Inspecciones. [cdi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.suba@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Diana Marcela Vasquez Paez. Técnico Operativo 314-07. Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: Diana Marcela Vasquez Paez. Técnico Operativo 314-07. Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero. Profesional Especializado Grado 11. Área de Deportes

Elia Tatiana Barbosa - Abogada Contratista STRD

Aprobó: